

COMUNICADO

Asunto: Ejecución de la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2015.

El 20 de abril de 2015 el Boletín Oficial de Canarias publicó el Decreto 46/2015, de 9 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2015.

Conforme a lo previsto en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, las ofertas de empleo público deberán ejecutarse en el improrrogable plazo de los tres años.

La ejecución de la citada oferta de empleo público del año 2015 se ha visto unificada a la de la oferta del año 2016, conforme al artículo 5 del Decreto 152/2016, de 12 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para este año, con independencia de la fecha de vigencia de cada una de las ofertas unificadas.

Antes del 31 de diciembre de 2017 esta Dirección General ha programado la convocatoria de pruebas selectivas, para el acceso mediante turno libre y por promoción interna, al:

- Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales.
- Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Letrados.
- Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Ingenieros y Arquitectos, Especialidad de Ingenieros Industriales.
- Cuerpo de Gestión de la Administración, Escala de Gestión.

En el primer trimestre del año 2018 se ha programado, **con carácter prioritario, aunque no excluyente**, las siguientes convocatorias:

- Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Financieros y Tributarios.
- Cuerpo Superior de Investigadores Agrarios, Escala Científica.
- Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Ingenieros y Arquitectos, Especialidades de Ingenieros Agrónomos, Arquitectos, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y Técnicos de Prevención.
- Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Inspectores Médicos.
- Cuerpo de Gestión, Escala de Gestión Financiera y Tributaria.
- Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos, Especialidades de Ingenieros Técnicos Industriales, Ingenieros Técnicos Agrícolas, Arquitectos Técnicos y Técnicos de Prevención.
- Cuerpo Administrativo.

Estas convocatorias podrán verse ampliadas a otros Cuerpos, Escalas y Especialidades dimanantes de la oferta de empleo público del año 2016.

**LA DIRECCIÓN GENERAL
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,**